

**“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2522/24.-

Ramallo, 11 de Julio de 2024.-

VISTO:

La falta de iluminación en la plaza Avellaneda de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que las luminarias de la plaza Avellaneda son obsoletas con lámparas de baja potencia y de luz tenue en columnas de baja altura;

Que la plaza posee cuatros columnas de altura considerable solo con una lámpara de baja potencia;

Que hay varias lámparas fuera de servicio;

Que vecinos utilizan la misma para realizar actividades deportivas y recreativas y/o como de simple paso;

Que es importante brindar óptima iluminación en la Plaza Avellaneda para garantizar bienestar y seguridad a los ciudadanos que transitan esta zona, y así evitar actos delictivos y de vandalismo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios reemplace todas las lámparas de la Plaza Avellaneda por luminaria LED .

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas se instalen mínimamente tres luminarias por cada columna de altura para mayor eficacia lumínica.

TERCERO) Envíese copia a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y medios de comunicaciones locales.

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE